

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 23 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio e incoación de expediente sancionador S21-250/2007.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital.

Interesado: Ioana Voinescu.

Expediente: S21-250/2007.

Preceptos infringidos: Art. 3.4 del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas.

Art. 4.2 en relación con el Anexo II, Capítulo I.4, del Reglamento 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Art. 3 del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas, y art. 4.2 en relación con el Anexo II, Capítulo I.2.d), del Reglamento 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Art. 4.2 en relación con el Anexo II, Capítulo VI, del Reglamento 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Art. 5.1 del Reglamento 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Acto: Notificación de Acuerdo de Inicio e Incoación.

Plazo alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Huelva, 23 de abril de 2008.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de 24 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la Incoación del expediente sancionador S21-297/2007.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesada: Doña Ana María Sánchez Castaño (Mesón Extremeño).

Expediente: S21-297/2007.

Preceptos infringidos: Artículos 3.3, 3.4, 10 y 12 del Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establece las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas, y art. 4.2, en relación con el Anexo II, Capítulo I.2.d) del Reglamento 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Acto: Notificación de Incoación expediente sancionador.

Sanción: 4.205,07 euros.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 24 de abril de 2008.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 25 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Comunicación de Reintegro de 18 de marzo de 2008, dirigida a doña M.ª Antonia Reyes Cárdenas sobre expediente de reintegro núm. 013/2008.

Intentada la notificación sin éxito de la Comunicación de Reintegro de Expediente núm. 013/2008, de fecha 18 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla a doña M.ª Antonia Reyes Cárdenas, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en calle Candelas, núm. 10, 2.º C, Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 25 de abril de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 103/06. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor L.J.B.R., hija de Javier Bernuy Pérez, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 22 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Miguel Ángel Serrano Ríos.

Número expediente: 092/08.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor A.M.S.A.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 23 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 141, 142, 143, 144 y 145/07, que con fecha 23 de abril de 2008, se ha dictado Resolución de Desamparo, Inicio de Acogimiento Familiar Simple y Resolución de Acogimiento Familiar Simple, respecto de los menores J.M., J. ,M., V. y A.F.J., hijos de Aurora Fernández Jiménez y José Jiménez Cortés, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 23 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se

relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Ana María Arias Caballero.

Núm. expediente: 092/08.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al/los menor/es A.M.S.A.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 23 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

NOTIFICACIÓN de 22 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la instrucción del procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00000152-1, expediente de protección núm. 352-2008-00000473-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 22 de abril de 2008, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00000152-1 expediente núm. 352-2008-00000473-1, relativo al menor I.C.M., a los padres del mismo, doña Rosa Mestre González y don Juan Calderay Fernández, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00000152-1 relativo al menor I.C.M., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 22 de abril de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 17 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Nabila El Maimouni.

Con fecha 16 de abril de 2008, la Instructora del Procedimiento de Protección 352-2007-040000365-1, referente al menor I.E.M., ha resuelto conceder trámite de audiencia para la Suspensión del Régimen de Relaciones Familiares con su madre.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Nabila El Maimouni, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.